

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 10 de noviembre de 2022

Rad. 2013-00788

Conforme al contenido de la escritura pública No. 1006 del 8 de julio de 2022 de la Notaría 4ª del Círculo de Bogotá, se dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 16 de septiembre de 2021 visto a folio 323 del plenario.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ